

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL CHINCHINÁ, CALDAS

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO No. 49 FECHA: 14/07/2020

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2018-00094-00	EJECUTIVO	HUBERNEY ZULUAGA RAMÍREZ	JORGE ANDRÉS FIGUEROA VÁSQUEZ	13/07/2020	<u>Declara Terminado</u>
2	17-174-40-89-003-2019-00055-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JORGE HERNÁN FRANCO VILLA	13/07/2020	Aprueba Liquidación
3	17-174-40-89-003-2019-00123-00	PERTENENCIA	PRISCILA OLIVÉROS TOVAR y OTRO	ARNOLDO, JOSE OMAR, CLARA ISABEL ZAPATA	13/07/2020	Admite Contestación
4	17-174-40-89-003-2019-00211-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JOSÉ GERMÁN BOTERO BOTERO	13/07/2020	Aprueba Liquidación

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy CATORCE (14) de Julio de dos mil veinte (2020) a las 8 am.

SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN Secretario